

Datos Generales

Gaceta N°:	28864-B
Fecha de la Gaceta:	19/09/2019
Norma:	LEY
Número de Norma:	93
Fecha de la Norma:	19/09/2019
Autoridad:	ASAMBLEA NACIONAL
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	QUE CREA EL RÉGIMEN DE ASOCIACIÓN PÚBLICO-PRIVADA PARA EL DESARROLLO COMO INCENTIVO A LA INVERSIÓN PRIVADA, AL DESARROLLO SOCIAL Y A LA CREACIÓN DE EMPLEOS.
Comentario:	Mediante la presente norma regula el marco institucional y los procesos para el desarrollo de proyectos de inversión bajo la modalidad de Asociación Público-Privada, con el fin de promover el desarrollo de infraestructura y servicios públicos en el país. La presente Ley es de aplicación al Gobierno Central, entidades autónomas y semiautónomas del Sector Público No Financiero, a los Municipios y a las sociedades mercantiles en las que el Estado sea propietario del 51 por ciento del capital social.. TEMAS RELACIONADOS: ASAMBLEA NACIONAL, SECTOR PUBLICO, PLIEGO DE CARGOS, SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO, ASOCIACIONES PUBLICO PRIVADAS, CONTRATO DE APP, APP

Temas Relacionados

APP
ASAMBLEA NACIONAL
ASOCIACIONES PUBLICO PRIVADAS
CONTRATO DE APP
PLIEGO DE CARGOS
SECTOR PUBLICO
SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO

Referencias

LEY 93						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	840	31/12/2020	29189	04/01/2021	REGLAMENTO POR	Se reglamento la presente Ley por el Decreto Ejecutivo N° 840 de 31 de diciembre de 2020.

